MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR Nº 1/3 / HOJA Nº 1/2 /

DGDCCH./SUBDIR. N° 1049/ 7 /
SSFFAA DIV.ADITORÍA.

OBJ.: Remite antecedentes derivados del informe de seguimiento al Informe Final N°120 de 2021 de la CGR.

REF.: OF.SSFFAA DIV .AUD. ORD. N°2651 de 05.MAY.2026.

SANTIAGO, 07 MAY 2026

DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL JEFE DIVISIÓN DE AUDITORÍA SSFFAA

1. Conforme a lo solicitado por documento de "Referencia", se informa a Ud., que los antecedentes actualizados y gestiones realizadas derivadas de las observaciones pendientes del informe de seguimiento al Informe Final N° 120 de 2011 de la CGR, fueron remitidas, conforme a lo coordinado con el asesor jurídico, por correo a la División de Auditoría con fecha 04MAY2026. (se adjunta correo).

2. Sin perjuicio a lo anterior, los antecedentes y gestiones realizadas son las siguientes:

   a. Por OF. CGR. N° E79494/2025 de 15 de mayo 2025, el cual se adjunta, la Contraloría General de la República, informa sobre auditoría a los controles asociados en las cuentas corrientes bancarias, manejo de fondos y, uso y circulación de vehículos fiscales en la Defensa Civil de Chile, ese organismo de control formuló diversas observaciones, otorgando un plazo para adoptar las medidas a subsanar, las cuales fueron subsanadas en forma parcial e informa que faltan por regularizar las siguientes:

      - Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 1.1, Debilidades en los procesos contables y software no utilizado (AC).
      - Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 1.2, Ausencia de control de los recursos de la cuenta corriente N° 13XXX del Banco Estado de Chile (AC).

   b. Consecuente con lo anterior, se informa las siguientes medidas remediales realizadas por la Corporación como sigue:

      - Por correo electrónico servicedesk@dipres.gob.cl, enviado al Departamento de Finanzas de la Dirección General, el 18 de julio 2023, la DIPRES informa que la novedad del software fue solucionada. Se adjunta copia de correo.
      - Además, el 04 de octubre del año 2024, se envió a la CGR documentos donde se acredita que la Defensa Civil, Departamento de Finanzas, está trabajando y registrando sus movimientos contables en el SIGFE 2.0. Asimismo, se adjunta copia de reporte actualizado a la fecha de hoy, extraído del sistema, el cual refleja que la cuenta esta en el Sistema de Gestión Financiera del Estado.

   c. Por otra parte, se informa las últimas acciones realizadas respecto a la situación de vehículo tipo motocicleta PPU GH0469-1, la cual se informó en la última reunión de trabajo y aún mantiene encargo vigente desde el año 2022.

      - Con fecha 13ABR2026, se remitió OF DGDCCH/DECONASI N°1254/1, de fecha 13ABR2026, el cual se adjunta, a la 21° Comisaría de Carabineros "Estación Central", en el cual se solicita un pronunciamiento sobre situación de vehículo tipo motocicleta PPU GH0469-1, a nombre de la Defensa Civil de Chile.

- Por Oficio N° 43 de la 21° Comisaría de Carabineros "Estación Central" de fecha 16ABR2026, el cual se adjunta, dicha comisaría informa que se puso en conocimiento del Ministerio Público de los hechos informados, a través de parte denuncia N°3538, de fecha 16ABR2026, por "Otros Hechos", a la Fiscalía Local Centro Norte.

3. Finalmente, se solicita UD., realizar las gestiones pertinentes, para actualizar las soluciones a las novedades que figuran en esa Subsecretaria, de acuerdo a los documentos que se adjuntan.

Saluda a US.,

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECCIÓN
Dirección General

JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO
Subdirector
Defensa Civil de Chile

Se adjuntan Anexos:
1. Copia Correo de fecha 04MAY2026.
2. OF. CGR. N° E79494/2025, de fecha 15 de mayo 2025.
3. Correo electrónico servicedesk@dipres.gob.cl
4. Copia de reporte actualizado a la fecha de hoy, extraído del SIFGE.
5. OF DGDCCH/DECONASI N°1254/1, de fecha 13ABR2026.
6. OF N° 43 de la 21° Comisaría de Carabineros "Estación Central", de fecha 16ABR2026.

DISTRIBUCIÓN:
1. SSFFAA DIV.AUD.
2. DGDCCH/DECONASI (C/I)
3. DGDCCH/SUBDIR (ARCHIVO)
   2 Ejs. / 2 Hjs.